

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa**, (*El colegio*), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados

en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altolaquirre
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711

Donostia / San Sebastián, 1 de febrero de 2019

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

BORRADOR

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2018	31/12/2017		NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2018	31/12/2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		529.110	546.003	A) PATRIMONIO NETO		1.046.157	1.003.647
<i>I. Inmovilizado intangible.</i>	5	0	0	A-1) Fondos propios.	8	1.046.157	1.003.647
<i>II. Inmovilizado material.</i>	5	529.110	546.003	<i>I. Capital.</i>		1.003.647	954.301
<i>III. Inversiones inmobiliarias.</i>				1. Fondo social		1.003.647	954.301
<i>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</i>				2. (Capital no exigido).			
<i>V. Inversiones financieras a largo plazo.</i>				<i>II. Prima de emisión.</i>			
<i>VI. Activos por impuesto diferido.</i>				<i>III. Reservas.</i>			
<i>VII. Deudores comerciales no corrientes</i>				<i>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).</i>			0
				<i>V. Resultados de ejercicios anteriores.</i>			
				<i>VI. Otras aportaciones de socios.</i>		42.510	49.346
				<i>VII. Resultado del ejercicio.</i>			
				A-2) Ajustes en patrimonio neto			
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) ACTIVO CORRIENTE		545.002	478.951	B) PASIVO NO CORRIENTE		1.300	1.300
<i>I. Existencias.</i>				<i>I. Provisiones a largo plazo.</i>			
<i>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>	6	4.364	5.055	<i>II. Deudas a largo plazo.</i>	8	1.300	1.300
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				1. Deudas con entidades de crédito.			
3. Otros Deudores		4.364	5.055	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
<i>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</i>				3. Otras deudas a largo plazo		1.300	1.300
<i>V. Periodificaciones a corto plazo.</i>		945	634	<i>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</i>			
<i>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>		244.693	178.262	<i>IV. Pasivos por impuesto diferido.</i>			
				<i>V. Periodificaciones a largo plazo.</i>			
				<i>VI. Acreedores comerciales no corrientes</i>			
				C) PASIVO CORRIENTE		26.655	20.007
				<i>I. Provisiones a corto plazo.</i>			
				<i>II. Deudas a corto plazo.</i>	8	0	0
				1. Deudas con entidades de crédito.			0
				2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
				3. Otras deudas a corto plazo.			
				<i>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</i>			
				<i>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</i>	8	17.260	20.007
				1. Proveedores.			2.853
				2. Otros acreedores.		17.260	17.155
				<i>V. Periodificaciones a corto plazo.</i>		9.395	
				<i>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</i>			
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.074.112	1.024.954	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.074.112	1.024.954

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018 Y 2017

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber	
		31/12/2018	31/12/2017
1. <i>Importe de la cifra de negocios.</i>	10	432.016	427.634
2. <i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</i>			
3. <i>Trabajos realizados por la empresa para su activo.</i>			
4. <i>Aprovisionamientos.</i>			
5. <i>Otros ingresos de explotación.</i>	10	58.628	45.959
6. <i>Gastos de personal.</i>	10	-121.460	-116.460
7. <i>Otros gastos de explotación.</i>	10	-312.973	-290.260
8. <i>Amortización del inmovilizado.</i>	5	-17.610	-18.562
9. <i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</i>			
10. <i>Exceso de provisiones.</i>			
11. <i>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</i>			
12. <i>Otros resultados</i>		3.662	1.000
A.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		42.264	49.310
13. <i>Ingresos financieros.</i>			
a) <i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>		246	100
b) <i>Otros ingresos financieros</i>		246	100
14. <i>Gastos financieros.</i>		0	-64
15. <i>Variación del valor razonable en instrumentos financieros.</i>			
16. <i>Diferencias de cambio.</i>			
17. <i>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</i>			
B) RESULTADO FINANCIERO		246	36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		42.510	49.346
18. <i>Impuesto sobre beneficios.</i>			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		42.510	49.346

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

MEMORIA 2018

Nota 1.- Actividad

El "Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa", se constituyó, como una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su objeto social principal lo constituye: la representación y defensa de la Odontología, Estomatología e intereses profesionales de sus colegiados en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad.

Su domicilio social se encuentra en San Sebastián, calle Zabaleta nº 40, bajo.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

1.- Imagen fiel:

Las Cuentas anuales del ejercicio adjuntas resultan de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Junta General de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada están expresadas en euros redondeadas sin decimales.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4.- Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan junto con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Nota 3.- Distribución de resultados

Se somete a la aprobación de la Junta General de Colegiados la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio:

	Base de reparto	Distribución
Excedente positivo Fondo Social	42.509,83	42.509,83
Totales	42.509,83	42.509,83

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Se han aplicado los mismos criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal aplicando los coeficientes establecidos por las tablas de amortización publicadas por la Agencia Tributaria.

En el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioros de los inmovilizados materiales.

c) Instrumentos Financieros

Activos financieros: Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la entidad se clasifican:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuentas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por la entidad a cambio de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, si procede, se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses.

d) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las

diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La entidad se acoge al Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen el carácter de exentas y como consecuencia surgen la mayor parte de los ejercicios bases imponibles negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases imponibles van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Colegio estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio, de las cuentas incluidas en este epígrafe, se resume en el siguiente cuadro:

Intangible	Saldo 31-12-17	Altas	Traspaso	Saldo 31-12-18
Aplic. informáticas	12.972			12.972
Otro inmovilizado	0			0
Total Coste	12.972			12.972
Amortización	-12.972			-12.972
Totales	0	0	0	0

Intangible	Saldo 31-12-16	Altas	Traspaso	Saldo 31-12-17
Aplic. informáticas	12.972			12.972
Otro inmovilizado	0			0
Total Coste	12.972			12.972
Amortización	-12.972			-12.972
Totales	0	0	0	0

Material	Saldo 31-12-17	Altas	Bajas y traspasos	Saldo 31-12-18
Terrenos y construcciones	663.150			663.150
Otro inmovilizado	650.893	717		651.610
Total Coste	1.314.043	717		1.314.760
Amortización	-768.040	-17.610		-785.650
Totales	546.003	-16.893	0	529.110

Material	Saldo 31-12-16	Altas	Bajas y traspasos	Saldo 31-12-17
Terrenos y construcciones	663.150			663.150
Otro inmovilizado	647.611	3.282		650.893
Total Coste	1.310.761	3.282	0	1.314.043
Amortización	-749.478	-18.562		-768.040
Totales	561.283	-15.280	0	546.003

En el inmovilizado material se encuentra incluido el local destinado a oficinas por un importe de 663.150 euros.

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos de inmovilizado.

Nota 6.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de las deudas de los colegiados con el Colegio que se encuentran incluidas dentro del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Cuentas	Saldo 31-12-18	Saldo 31-12-17
Deudas por cuotas pendientes de cobro	2.004	2.357
Deuda por cuotas impagadas	885	885
Provision para insolvencias	-885	-885
Totales	2.004	2.357

Nota 7.- Activos financieros

Dentro de la partida de deudores y otras cuentas a cobrar se incluyen además de las mencionadas en la nota 6 anterior el importe pendiente de cobro correspondiente a otras actividades del Colegio como ingresos por publicidad, alquileres, etc.

El saldo registrado dentro de inversiones financieras a corto plazo corresponde a dos depósitos bancarios a un tipo de interés fijo mantenido en dos entidades financieras.

Nota 8.- Pasivos financieros

El Colegio no tiene deudas con vencimiento superior a cinco años, ni deudas con garantía hipotecaria.

Nota 9.- Situación fiscal

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades difiere del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

En cuanto al IVA la entidad se encuentra incluida en el Régimen de Prorrata por lo que soporta y no deduce la mayor parte del IVA por lo que el IVA no deducido forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos. En opinión de la dirección de la entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Nota 10.- Gastos e Ingresos

a) Cargas Sociales

El detalle es el siguiente:

	2018	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	28.266	27.576
Otros Gastos Sociales	1.753	354
Total	30.020	27.930

b) Otros gastos de explotación.

La distribución de la partida de Otros Gastos de explotación se detalla en la nota 14 de liquidación del presupuesto.

c) Ingresos

La distribución del importe de los ingresos por la actividad propia es el siguiente:

	2018	2017
Cuotas colegiados	424.287	418.504
Altas colegiados	2.250	2.400
Talonarios recetas	4.301	5.870
Otros ingresos	1.177	859
Total	432.016	427.634

Las cuotas colegiadas registradas como ingreso en el ejercicio 2018 corresponden a los recibos trimestrales del mencionado ejercicio. Las cuotas por altas corresponden a aquellos colegiados que se han incorporado al colegio durante el mismo.

El detalle del epígrafe de Otros ingresos de explotación es el siguiente:

	2018	2017
Arrendamientos	11.724	14.076
Cursos de formación	14.665	15.534
Subvenciones	0	226
Colaboración AMA	10.500	6.000
Otros ingresos	21.739	10.123
Total	58.628	45.959

El seguro de Responsabilidad civil de los colegiados que negocia el Colegio no se incluye dentro de los ingresos ni en los gastos ya que el Colegio gestiona el cobro de las primas para la compañía de seguros sin quedarse con ninguna cantidad suplementaria, por lo que actúa como intermediario con la compañía de seguros.

Nota 11.- Operaciones con partes vinculadas

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido retribución alguna en concepto de sueldos durante el ejercicio.

Los miembros de la Junta de Gobierno no participan en el capital social, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.

Nota 12.- Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio asciende a tres.

Nota 13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Todos los pagos del ejercicio se han realizado dentro del plazo legal.

Nota 14.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018			
Ingresos	Real 2018	Presupuesto	Desviación
Cuotas	424.287	420.904	3.383
Subvenciones	0	0	0
Talonarios	4.301	6.000	-1.699
Alquileres	11.724	11.500	224
Publicidad	10.900	6.000	4.900
Cursos	14.665	20.000	-5.335
Otros ingresos	24.766	1.000	23.766
Ingresos financieros y extraordinarios	3.909	100	3.809
Total	494.553	465.504	29.049
Gastos	Real 2018	Presupuesto	Desviación
Ayudas Consejo y otros	93.101	97.000	-3.899
Gastos Cursos	30.875	40.000	-9.125
Servicios profesionales	47.317	50.000	-2.683
Comunicaciones	39.788	40.000	-212
Seguros	43.386	41.000	2.386
Otros gastos	58.506	53.200	5.306
Gastos de personal	121.460	118.000	3.460
Amortizaciones	17.610	17.600	10
Gastos financieros	0	100	-100
Gastos extraordinarios	0	0	0
Total	452.043	456.900	-4.857
Resultado	42.510	8.604	33.906

Dentro del capítulo *Ayudas Consejo y otros* se incluyen la aportación a la Fundación Dental por importe de 40.000 euros, al Consejo General de Dentistas por importe de 42.192 euros y al Consejo Vasco por importe de 10.909 euros.

Dentro del capítulo de otros ingresos se incluye el abono recibido de Previsión Sanitaria Nacional PSN, Mutua de Seguros, por participación en beneficios de la póliza con los colegiados con motivo de la inexistencia de siniestros.

Nota 15.- Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Nota 16.- Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante, que aún no afectando a estas Cuentas Anuales, su conocimiento sea de utilidad para la comprensión de las mismas, ni que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

BORRADOR